



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

" RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

OSORNO, 19 MAYO 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA FECHA: _____

DECRETO N° 3466.1

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 451 de fecha 28.04.2009, presentada por Don (a) EMPRESA TRANSPORTES RURALES LTDA. con domicilio particular

El Informe NRO. 333 de fecha 04.05.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 281 de fecha 19.05.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) EMPRESA TRANSPORTES RURALES LTDA., con domicilio particular en E.CENTRAL, la Patente Comercial de VENTA DE PASAJES Y ENCOMIENDAS, ROL N°2- que funcionará en calle ERRAZURIZ N° 1400 L.8 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 19.05.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M.LUCILA DÍAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)